



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 SEP 2025

Res. DECECO N° 0849-25

Expte. N° 6.167/24

VISTO:

La Res. C.S. N° 318/25, mediante la cual se otorga incremento permanente de dedicación de Simple a Semiexclusiva al Abg. Matías ULIVARRI, D.N.I. N° 22.637.717, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la Asignatura "Derecho Concursal", Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, para asumir el citado incremento de dedicación.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

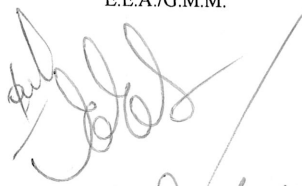
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 17 de septiembre de 2025, como fecha a partir de la cual se hace efectivo el incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, del Abg. Matías ULIVARRI, D.N.I. N° 22.637.717, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la Asignatura "Derecho Concursal", de Sede Salta.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.


CP/FA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.